CIRCULAR INFORMATIVA 004 DE 2022

DE: DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA – SECCIÓN PRESUPUESTO

PARA: ORDENADORES DEL GASTO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la adecuada ejecución presupuestal dentro de la vigencia fiscal se informa que el formato de solicitud presupuestal GF-P01-F01 versión 10 fue actualizado a partir del 25 de abril del año en curso; así mismo que la Sección de Presupuesto dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Número 0049 de 2019, expedido por el Consejo Superior, por el cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Tolima en su artículo quincuagésimo segundo. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. En su cuarto párrafo y que reza ***"En los procesos contractuales diferentes a los licitatorios, el término de duración de los Certificados de disponibilidad Presupuestal es de sesenta (60) días; al vencimiento de este plazo, la división contable y Financiera o quien haga sus veces, podrá disponer de los cupos no utilizados, respetando las destinaciones especificas establecidas en la Ley"***.

Lo invitamos a conocer lo anteriormente expuesto en los siguientes enlaces:

http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/gestion-financiera.html

http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEADMINISTRATIVA/Div_Financiera/estatuto_presupuestal/Acuerdo_CS-049_de_2019-Estatuto_Organico_Presupuestal.pdf

Cordialmente,

WILLIAN ANDRÉS VASQUEZ CRUZ
Director Financiero

LUIS CARLOS LOZANO REINOSO
Profesional Universitario - Presupuesto

Proyecto: Sección Presupuesto